

## 7. DE LA ENTREGA DE CERTIFICACIÓN

7.1 Se entregará la certificación nacional MAVE – PLST al término del curso, únicamente cuando el alumno haya aprobado el curso y cancelado la totalidad del pago correspondiente del curso.

## 8. DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL ALUMNO

8.1 El Curso ofrecerá una alimentación liviana, para evitar trastornos digestivos que interfieran en la adecuada atención a la instrucción.

8.2 Observará puntualidad, respeto y disciplina durante el desarrollo del Curso.

8.3 Con el objetivo de facilitar el desarrollo de las prácticas, la vestimenta será preferentemente de tipo deportiva (polo, jean o buzo con zapatillas).

8.4 Los teléfonos celulares, y similares deberán permanecer apagados durante el desarrollo del Curso y solo podrán ser encendidos en los recesos.

8.5 No se puede fumar durante el desarrollo del curso.

8.6 Durante el desarrollo de las prácticas, los alumnos participantes harán responsables del cuidado del material de instrucción.

8.7 Recomendamos no traer objetos de valor, no haciéndonos responsables de la pérdida de los mismos.

8.8 Si trae su vehículo y al igual que otra playa de estacionamiento, no nos hacemos responsables de daños o pérdida de objetos dejados en el mismo.

8.9 El alumno tiene el derecho a que se cumpla con el desarrollo del curso de acuerdo a lo programado.

8.10 El alumno tiene el derecho de hacer todas las preguntas que sean pertinentes al final de cada exposición.

8.11 El alumno tiene el derecho de pedir a sus instructores la repetición de cualquier técnica que no haya entendido bien.

8.12 El alumno tiene el derecho de expresarse libremente en la encuesta al final del curso.

8.13 El alumno tiene derecho a recibir su certificado del PLST, si ha aprobado el curso y cumplido con todos los requisitos.

8.14 Cualquier situación que no se haya contemplado en el presente anexo será resuelto por el Coordinador del Curso MAVE (Dr. Italo VÁSQUEZ Vargas Teléfono: 943637724) y/o la Secretaria del PLST (Teléfono: 566-2915)

Calle Ventura Calamaqui 106 - Urb. Pando - San Miguel  
Telf.: (511) 566- 2915 Telefax: (511) 566-1194  
Cel.: 975 063 926 / RPM \* 447357  
Email: plstcenter@gmail.com



ASOCIACIÓN PERUVIAN  
LIFE SUPPORT TRAINERS  
(PLST)

CENTRO DE ENTRENAMIENTO  
INTERNACIONAL

# MAVE

MANEJO AVANZADO DE LA  
VÍA AÉREA EN EMERGENCIA



"NORMAS  
PARA EL CANDIDATO  
A PROVEEDOR  
E INSTRUCTOR"

LIMA – PERÚ



"NORMAS PARA LOS ALUMNOS  
MANEJO AVANZADO DE LA  
VÍA AÉREA EN EMERGENCIA" (MAVE)  
(INFORMACIÓN PARA EL CANDIDATO A PROVEEDOR)



## 1. DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS

1.1 Todos los trámites relativos al ingreso de alumnos a los cursos que brinda el PLST, así como el recojo de material instructivo se realizarán en el local de la Asociación: Av. Ventura Calamaqui 106, Urb. Pando San Miguel; de lunes a viernes de 09:00 am a 13:30h y de 15:00 a 18:00h.

1.2 Al inscribirse al Curso, el ALUMNO deberá llenar en forma completa la ficha de inscripción con sus datos personales con letra clara, de imprenta, actualizados y veraces. Esta información será utilizada para la documentación de su certificación y acreditación nacional. Si se emitiese un certificado del PLST con errores debido a una información inadecuada, tendrá que abonar el costo del certificado. Asimismo firmará una carta de compromiso de haber leído las normas del Curso MAVE.

1.3 El curso y las evaluaciones se basarán en el Manual del Estudiante MAVE elaborado por personal del PLST, el mismo que se les entregará al momento de la inscripción o en línea, según la modalidad. Es recomendable estudiarlo al menos con 03 semanas de anticipación.

## 2. DE LOS PAGOS AL CURSO

2.1 Se podrá separar el cupo para el curso con el 50% del costo hasta 03 semanas antes del curso (según demanda), el mismo que le da derecho a la entrega del Manual del estudiante MAVE del PLST. La cancelación total del curso tendrá que hacerse hasta antes de los 7 días del mismo. En caso de no cancelar el total del curso en el tiempo establecido, se dispondrá del cupo para otro proveedor, sin lugar a reclamo.

## 3. DE LA PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN

3.1 El alumno sólo podrá llevar el curso en la fecha que se programó. Se podrá reprogramar el curso para otra fecha, siempre y cuando se tenga una justificación sustentada, la misma que será evaluada por la Junta Directiva del PLST. Esta reprogramación sólo podrá solicitarse hasta antes de las (02) dos semanas previas al curso que está inscrito. El curso reprogramado tendrá la penalidad correspondiente (ver ítem 6).

## 4. DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

4.1 El Curso MAVE-PLST se llevará a cabo en 01 día, (usualmente el sábado) de 08:00 hasta las 17:15 horas, en las Instalaciones de la Escuela de Sanidad Naval. No se podrá ingresar al curso una vez iniciado el mismo.

4.2 En el curso, no se le enseñará fundamentos para el manejo de la vía aérea (esto estará comprendido en el Manual del estudiante MAVE), ni el uso de dispositivos básicos. El curso está orientado para personal de salud de áreas críticas (prehospitalaria y/o hospitalaria) que ya traen aprendidas estas competencias.

## 5. DE LA APROBACIÓN DEL CURSO

5.1 Para poder recibir la certificación de participante en MAVE del PLST, el alumno deberá haber asistido al 100% de las clases teóricas y prácticas, aprobar el examen teórico con un mínimo de 84% y aprobar los módulos de práctica.

5.2 Los alumnos que desaprobaban el examen teórico tendrán la oportunidad de subsanar al finalizar el curso sin ningún costo adicional, si el tiempo y la nota lo permiten (con más de 8 preguntas incorrectas no tienen derecho a subsanación "in situ"). Si no fuese el caso, se tomará un nuevo examen previa coordinación con el Coordinador del curso.

5.3 El alumno que desaprobe en algún módulo práctico tendrá derecho de subsanación al término del curso, sin ningún costo adicional. Si no lograse aprobar en dicho momento, podrá hacerlo en el siguiente curso MAVE, con el pago correspondiente.

## 6. DE LA PENALIDAD ADMINISTRATIVA

6.1 Los Alumnos que soliciten reprogramación del curso con una justificación sustentada hasta antes de las 02 semanas del curso, perderán el 50% del pago total de inscripción como penalidad administrativa.

6.2 Los alumnos que soliciten su retiro del curso sin una justificación, así como el que no se presenten el día del curso, perderá la totalidad de su inscripción.

6.3 Los alumnos que realicen uso indebido de los equipos (fuera del horario de prácticas y/o por mala manipulación del material educativo) tendrán una penalidad que será establecida por el Consejo Directivo del PLST.